



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diez de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Edith Jackeline Jaramillo Pabón
Demandado	Jorge Mario García Velásquez
Radicado	05001311001420210009200
Auto	Medidas previas

Con el presente se incorpora al proceso la constancia de envío de los oficios de las medidas previas, allegados por la parte ejecutante mediante correo electrónico.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Familia 014 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**88d062361dc9f3cb1e199572f06db0cd615568e97fc8ee63ae3c6ee3abf07
9ce**

Documento generado en 10/08/2021 03:16:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>